

**RESOLUCIÓN No. 15
(Febrero 29 de 1996)**

**Fundación
Universitaria
Luis Amigó**



Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del Cargo de Asistente para Informática de la Dirección del Departamento de Extensión y Educación continuada, de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase celebrar contrato de trabajo como Asistente para Informática de la Dirección del Departamento de Extensión y Educación Continuada, del Licenciado en Matemáticas y Magister en Informática Educativa, **HUGO ARBOLEDA MONTOYA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.699.040 de Medellín, a partir del (01) de marzo de 1996, con una jornada laboral de medio tiempo y con una asignación salarial mensual de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000.)**

ARTICULO 2o La Directora del Departamento de Extensión y Educación Continuada fijará las funciones y horarios para el Cargo.

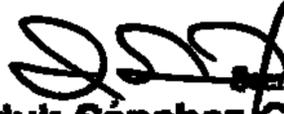
ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.

EL SECRETARIO GENERAL


Secretaría General
José Marduk Sánchez Castañeda